

28. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y --
CUATRO.

28. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Presidente del Gobierno
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ
Vicepresidente del Gobierno
D. FERNANDO MORAN LOPEZ
Ministro de Asuntos Exteriores
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET
Ministro de Justicia
D. NARCISO SERRA SERRA
Ministro de Defensa
D. MIGUEL BOYER SALVADOR
Ministro de Economía y
Hacienda
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA
Ministro del Interior
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo
D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO
Ministro de Educación y
Ciencia
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN
Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN
Ministro de Industria y
Energía
D. CARLOS ROMERO HERRERA
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente, Ministros y Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cuatro de julio del año en curso.

PROYECTOS DE LEYES Y REALES
DECRETOS-LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta de los titulares de los Departamentos Ministeriales que se indican, en uso

D. ENRIQUE BARON CRESPO
Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA
Ministro de Cultura
D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO
Ministro de Administración
Territorial
D. ERNESTO LLUCH MARTIN
Ministro de Sanidad y Consumo
D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO
Y MUÑOZ
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros
D. EDUARDO SOTILLOS PALET
Portavoz del Gobierno

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Real Decreto-Ley de retribuciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

REALES DECRETOS Y PROPUESTAS DE ACUERDOS DE PERSONAL

Examinados los proyectos y propuestas en materia de personal que fueron presentados por los titulares de los Ministerios abajo indicados, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes:

de las atribuciones que le confiere el artículo ochenta y seis de la Constitución, dió su aprobación a los Proyectos de Reales Decretos-Leyes mencionados a continuación:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- Real Decreto-Ley por el que se establecen medidas urgentes para el saneamiento del sector de seguros privados y para el reforzamiento del Organismo de Control.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese en el cargo de Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria de Doña Alicia Izaguirre Albiztur; 2) por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado del Gobierno en Melilla de Don Angel Hernández Craqui; 3) por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria a Don Jesús García-Villoslada Quintanilla; y 4) por el que se nombra Delegado del Gobierno en Melilla a Don Andrés Moreno Aguilar.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese de Don Ernesto Maceira Vidán como Director Gerente de la "Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A."; y 2) por el que se nombra a Don Antonio Sánchez-Cámara Alba Director Gerente de la "Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A." (Propuestos ambos por los Ministros de Defensa y de Industria y Energía).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Alava de Don Jesús García-Villoslada Quintanilla; 2) por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Badajoz de Don José Luis Romero García; 3) por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Cáceres de Don Juan Ramírez Piqueras; 4) por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Granada de

Don José Guirao Martínez; 5) por el que se nombra Gobernadora Civil de la provincia de Alava a Doña Alicia Izaguirre Albiztur; 6) por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Badajoz a Don Juan Ramírez Piqueras; 7) por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Cáceres a Don Angel Hernández Craqui; y 8) por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Granada a Don Enrique Linde Cirujano.

A las doce horas y treinta minutos se interrumpió la sesión por espacio de media hora.

REALES DECRETOS Y ORDENES ACORDADAS

A las trece horas se reanudó la sesión aprobando el Consejo, a propuesta de los titulares de los Ministerios que abajo se indican, los siguientes Reales Decretos.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Real Decreto por el que se resuelve la cuestión de competencia surgida entre el Gobierno Civil de Jaén y el Juzgado de Primera Instancia número uno de la misma capital, en relación con el juicio de interdicto de obra nueva seguido ante dicho Juzgado a instancia de la Comunidad de Regantes [REDACTED].

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Real Decreto sobre régimen disciplinario del Cuerpo Superior de Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- Real Decreto por el que se crean once Institutos de Bachillerato mixtos en las localidades siguientes: Albacete, Boniaján (Murcia), Leganés (Madrid), Madrid-Ciudad Los Angeles, Madrid-Hortaleza U.V.A., Madrid-Vallecas Orevasa, Madrid-Vicálvaro, Torrejón de Ardoz (Madrid), Torrelodones (Madrid), Talarrubias (Badajoz) y Zaragoza.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

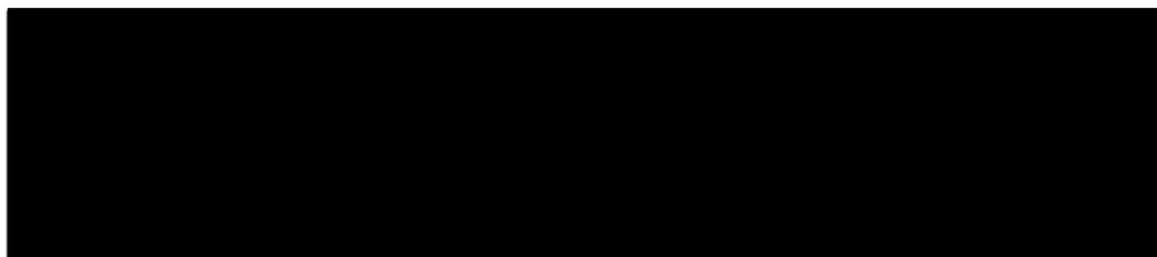
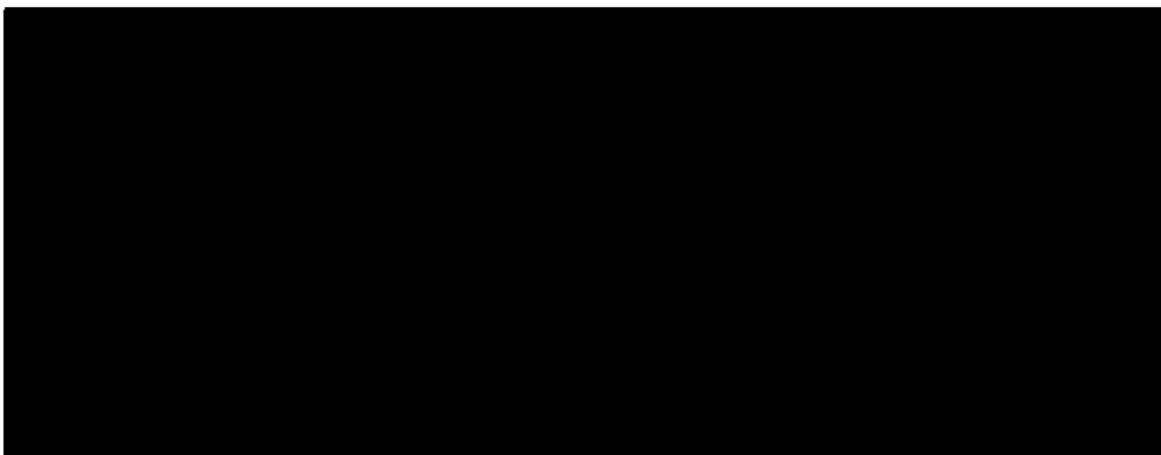
Examinadas las correspondientes propuestas presentadas por el Ministro de la Presidencia, en materia de procedimientos de competencias, el Consejo adoptó los Acuerdos mencionados a continuación:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Acuerdos: 1) por el que se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la

Generalidad de Cataluña en relación con el acta de obstrucción número 00409-84, de enero de mil novecientos ochenta y cuatro a la empresa Teatro Apolo; 2) por el que se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Gobierno Vasco en relación con la Resolución de la Dirección General de Acción Social de diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, referente a la Fundación Nazaret; 3) por el que se requiere de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden de seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, por la que se modifica en parte el Reglamento de la denominación de origen "Empordá-Costa Brava" y de su Consejo Regulador; y 4) por el que se requiere de incompetencia a la Junta de Extremadura en relación con el Decreto 24/1984, de 17 de abril, por el que se regulan las competencias de la Junta de Extremadura sobre las Cajas de Ahorro.

A continuación, el Ministro de Economía y Hacienda dió cuenta al Consejo del desarrollo de la emisión de Deuda Pública y del préstamo a "RUMASA S.A.", en los términos que literalmente se transcriben:





El Consejo de Ministros se dió por enterado de la comunicación hecha por el Ministro de Economía y Hacienda.

Asimismo, el Consejo, a propuesta del Ministro de Cultura, aprobó un Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio de Cultura para suscribir un convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid y la sociedad Circulo de Bellas Artes.

A las catorce horas y treinta minutos, sin interrupción de la sesión, se sirvió un almuerzo de trabajo durante el cual el Ministro de Asuntos Exteriores informó al Consejo sobre los dos temas que luego se indican, iniciándose así la fase deliberante de esta reunión, comprensiva de los siguientes

INFORMES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1. Sobre el estado actual de las negociaciones de adhesión de España a las Comunidades Europeas.
2. Sobre la campaña de promoción de la imagen de España en el exterior.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- Sobre aspectos macroeconómicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Segunda parte del informe sobre la reforma del sistema de prestaciones económicas de la Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL MINISTRO SECRETARIO,

VO BQ

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

FELIPE GONZÁLEZ

